AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES

ANUNCIO de 25 de junio de 2015 sobre emplazamiento en relación con el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 86/2015, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres. (2015082159)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, por D. Casto Castela Leal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento ordinario 0000086/2015, contra la desestimación por silencio administrativo presentada en este Ayuntamiento por D. Casto Castela Leal para que se declarara la nulidad del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de julio de 2010 de aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan comparecer y personarse ante dicha Sala, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Malpartida de Cáceres, a 25 de junio de dos mil quince. El Alcalde, ALFREDO AGUILERA ALCÁNTARA.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 17 de junio de 2015 sobre información pública del expediente de calificación urbanística para la legalización de una fábrica de piensos ecológicos. (2015ED0190)

En el Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para Calificación Urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en la ctra. Nacional V, Km. 347,800 (parcela 434 del Polígono 203), para legalización de una fábrica de piensos ecológicos tramitado a instancias de Hermanos Nieto Flores, SL.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la c/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 17 de junio de 2015. El Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Industria y Comercio, RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA.